

RESOLUCIÓN No.
(001114)

05 JUN. 2014

"Por medio de la cual se concede permiso remunerado a la servidora pública administrativa **FANNY BAYONA PALACIO**".

LA Rectora de la Universidad del Atlántico

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante escrito fechado 28-05-2014, la servidora pública **FANNY BAYONA PALACIO**, identificada con la cédula de No. 40925603, solicita a la señora Rectora de esta institución permiso remunerado por los días 18, 19 y 20 de junio del 2014, con el fin de atender asuntos de carácter personal.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector señala: *"Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias"*

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la servidora pública **FANNY BAYONA PALACIO**, identificada con la cédula de No. 40925603, por los días 18, 19 y 20 de junio de 2014 con el fin de atender asuntos de carácter personal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada en el Departamento de Bienes y Suministros y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

am

Proyectó: Abogado **LUIS VILLA ALVAREZ**

